CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINAS DEL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte días del mes de julio del año dos mil veinte**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Insumos para Oficinas del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 375.823**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 465/2020** de fecha 12 de marzo de 2020, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 19.998.630.- (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta).**
- **Adenda N° 1** de fecha 20 de mayo de 2020.
- **Acta de Apertura N°** 09/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ACTA D.U.O.C. Nº 09/2020

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINAS DEL MDI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:15 horas** del día **[27-mayo-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3ᵉʳ Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 03/2020** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINAS DEL MDI ID: 375.823**, los siguientes funcionarios: **Jorge Morinigo Sosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas PAPELERA GUAIRÁ S.A., y GOLDEN PACK S.A., por lo que la Apertura del Sobre mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019**, que en su **Art. 30°** señala: "*…**Cantidad mínima de oferentes** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…*".-----

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I.N°
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Sin representante	----------
GOLDEN PACK S.A.	Sara Beatriz Cabral	2.858.276

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. PAPELERA GUAIRÁ S.A. — correo electrónico: licitaciones@guaira.com.py
2. GOLDEN PACK S.A. — correo electrónico: carlosdservinm@gmail.com

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)	Observación	Muestra
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	11.077.760	Cotiza ítems 1, 2 y 3	Presenta 1, 2 y 3
GOLDEN PACK S.A.	12.045.800	Cotiza ítem 1 al 15	Presenta 1 al 15

"Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

1

TETAPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos"

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.A.** RUC 80022117-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**GOLDEN PACK S.A.** RUC: 80057605-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	GOLDEN PACK S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	------	------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta (SIPE)	No presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta (SIPE)	No presenta
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A
V. Documentos que demuestran que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	------	------
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado insumos para oficinas similares a los solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) de los tres últimos años (2017-2018-2019). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta	No presenta
VI. Otros documentos.		
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la desestimación de la oferta.	No Presenta	No Presenta
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15	Presenta	No presenta

TETAPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

Observaciones SIPE:
- La firma PAPELERA GUAIRÁ S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1597476 del 26 de mayo de 2020.
- La firma GOLDEN PACK S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1597605 del 26 de mayo de 2020.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- No se han realizado observaciones.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:00 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados y representantes de las firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Jorge Moringo Sosa
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Sra. Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC.

GOLDEN PACK
RUC: 80057605-5

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

3

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación, cuyo análisis se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	Formulario de Ofertas/ Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando el cuadro precedente, y conforme al Acta de Apertura N° 9/2020, se menciona que la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, solo cotiza los Ítems 1, 2 y 3, sin embargo, la adjudicación establecida para el presente llamado es por EL TOTAL, por lo que se constata que su Formulario de Ofertas se encuentra incompleto y por ende "**NO CUMPLE**", con la presentación de documentos sustanciales.

Por otro lado, la firma **GOLDEN PACK S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, respecto a las documentaciones establecidas en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA establecidos en la Carta Invitación, se hacen las siguientes observaciones referentes a la oferta susceptible de ser analizada en este punto:

OFERENTE	GOLDEN PACK S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado insumos para oficinas similares a los solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) de los tres últimos años (2017-2018-2019). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	CUMPLE
Otros documentos.	
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	NO PRESENTA
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6.325/19.	CUMPLE

Observaciones:

En fecha 2 de junio del corriente, se ha remitido la Nota DUOC N° 74/2020 a la firma **GOLDEN PACK S.A.**, solicitándole documentos formales.

Al respecto, la firma **GOLDEN PACK S.A.** remitió la respuesta según nota de fecha 5 de junio de 2020, adjuntando las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Origen Nacional, lo que no constituye un incumplimiento, ya que la presentación de dicho documento es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.

Por lo expuesto, se constata que la firma **GOLDEN PACK S.A. "CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las oferta económica presentada por la firma **GOLDEN PACK S.A.**, conforme se describe a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Total Gs.
1	GOLDEN PACK S.A.	12.045.800.-

El detalle de la oferta, se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este sentido, al quedar un solo oferente susceptible de ser analizado, no resulta aplicable el Margen de Preferencia establecido.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el Cuadro de Análisis de Precios – Anexo II, que se adjunta y forma parte integrante del presente Informe, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante publicada en el SICP, bajo el ID 375.823, y los precios unitarios cotizados por el oferente **GOLDEN PACK S.A.**, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Los precios de la firma **GOLDEN PACK S.A.**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 12 y 15, y por encima del 15% del precio referencial en los ítems 2, 8, 9, 10, 13 y 14, por lo que se solicitó el desglose de precios según Nota DUOC 74/2020 de fecha 02/06/2020.

La firma ha remitido el siguiente desglose correspondiente, tal como se detalla más abajo, que fue admitido por este Comité de Evaluación por considerarse razonables los costos detallados:

ITEM Nº 1:
COSTO:2684
DIFERENCIA: 1016
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR CARTONES YAGUARETE

ITEM Nº 2:
COSTO:23810
DIFERENCIA: 6428
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: ALAMO PARAGUAY

ITEM Nº :4
COSTO: 40.000(PAQUETE DE 100 UNIDADES
DIFERENCIA:
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR MARTINEZ HERMANOS SRL 211257

ITEM Nº :5
COSTO: 39.000(PAQUETE DE 100 UNIDADES
DIFERENCIA:
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR MARTINEZ HERMANOS SRL 211257

GOLDEN PACK
RUC: 80057605-5

ITEM Nº :6
COSTO: 38.000(PAQUETE DE 100 UNIDADES
DIFERENCIA:
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR MARTINEZ HERMANOS SRL 211257

ITEM Nº :7
COSTO: 2750 COSTO DE PLIEGO , CORTADO EN 8 : 343
DIFERENCIA: 127
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR COPEL S.A.

ITEM Nº : 8
COSTO: 140
DIFERENCIA: 140
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR NOVA

ITEM Nº :9
COSTO: 140
DIFERENCIA: 140
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR NOVA

GOLDEN PACK
RUC: 80057605-5

ITEM Nº :10
COSTO:700
DIFERENCIA: 650
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR MARTINEZ HERMANOS SRL 211257

ITEM Nº :12
COSTO:1200 -PLIEGO 100 X 70 -CORTE 8 UNIDADES
DIFERENCIA: 150
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR COPEL S.A.

ITEM Nº :13
COSTO:2600 -PLIEGO 100 X 70 -CORTE 8 UNIDADES-340 CADA UNO
DIFERENCIA: 200
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR COPEL S.A.

ITEM Nº :14
COSTO:2600 -PLIEGO 100 X 70 -CORTE 8 UNIDADES-340 CADA UNO
DIFERENCIA: 200
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%

EVIDENCIA: PROVEEDOR COPEL S.A.

GOLDEN PACK
RUC: 80057605-5

ITEM Nº :15
COSTO:500
DIFERENCIA: 200
GASTOS OPERATIVOS, TRASLADO, IMPUESTOS , OTROS: 70%
UTILIDAD:30%
EVIDENCIA: PROVEEDOR NOVELTY

GOLDEN PACK
RUC: 80057605-5

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente seleccionado, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjuntos en el Memorándum DGAF/DGTH N° 445/2020 de fecha 7 de julio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	GOLDEN PACK S.A.	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359.879	Figura en el SINARH hasta el año 2009.
2		Carlos Delfin Servín Marecos	1.238.080	No figura en la bases de datos del SINARH

Conforme al cuadro precedente, se observa que el Sr. Carlos Amarilla con C.I. N° 359.879, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/01/2009 en la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, ya fue dado de baja de dicho sistema en la actualidad.

Por lo expuesto, se constata que la firma **GOLDEN PACK S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC 150/2020 de fecha 15 de junio de 2020, remitió las ofertas a la Dirección de Administración, y se solicitó el informe técnico correspondiente.

Que conforme al **Memorándum DGAF/DA N° 201/2020** de fecha 17 de junio de 2020, la Dirección de Administración ha remitido el Informe Técnico Nota División Suministros N° 11/2020 de fecha 16 de junio de cte., el cual fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

INFORME TÉCNICO

La División de Almacenes y Suministros dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, emite el siguiente Informe Técnico relacionado a la evaluación de muestras presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contracion Directa N° 03/2020 "Adquisición de Insumo para Oficina", que fue realizada a fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de conformidad al siguiente detalle:

"Útiles e Insumos para Oficinas"

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Oferentes	
			Golden Pack S.A.	Papelera Guairá S.A.
1	Arquipeles 38 x 28	CAJAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS, ARQUIPELES DE CARTON MEDIDAS 38 x 28 CM	Si Cumple	Si Cumple
2	Libro de Acta de 200 Hojas	Libro de acta, tapa dura, x 200 hojas	Si Cumple	Si Cumple
3	Bolcks para notas Adhesiva de 75 x 100 m m	. Block De Notas Adhesivas 75 X 75 Mm 100 Hojas Fluo	Si Cumple	Si Cumple
4	Sobre Manila Tamaño Oficio (Paquete de 100 Unidades)	SOBRE MANILA. TAMAÑO OFICIO COLOR MARRÓN (paquete de 100 unidades)	Si Cumple	No cotiza
5	Sobre Manila Tamaño A4 (Paquete de 100 Unidades)	SOBRE MANILA. TAMAÑO A4 COLOR MARRÓN.(paquete de 100 unidades)	Si Cumple	No cotiza
6	Sobre Manila Tamaño Carta (Paquete de 100 Unidades)	SOBRE MANILA. TAMAÑO A4 COLOR MARRÓN.(paquete de 100 unidades)	Si Cumple	No cotiza
7	Etiqueta adhesiva N° 14 Tamaño A4	Etiquetas adhesivas N° 14,tamaño A4	Si Cumple	No cotiza
8	Sobre Tamaño A4 Color Blanco	sobre tamaño A4 color blanco	Si Cumple	No cotiza
9	Sobre Tamaño oficio Color Blanco	. Sobre tipo oficio ingles color blanco	Si Cumple	No cotiza
10	Cartulina Lisa Colores Surtidos	Cartulina lisa colores surtidos	Si Cumple	No cotiza
11	Hoja de Hilo Tamaño A4 Color Blanco	hoja de Hilo tamaño A4 blanco	Si Cumple	No cotiza
12	Hoja de Hilo Tamaño A4 Color Beige claro	hoja de Hilo tamaño A4 beisge claro	Si Cumple	No cotiza
13	Cartulina de Hilo Tamaño Oficio color Beige claro	Cartulina de Hilo tamaño oficio beisge claro	Si Cumple	No cotiza
14	Cartulina de Hilo Tamaño Oficio color Blanco	Cartulina de Hilo tamaño oficio blanco	Si Cumple	No cotiza
15	Papel Milimetro Tamaño A4	El papel milimetrado hoja suelta Su uso, como herramienta para elaborar gráficos tamaño A4	Si Cumple	No cotiza

Es mi informe.

Felix Aníbal Valiente
Jefe Interino de la División Suministros

Atento a lo expuesto en el informe técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma seleccionada **GOLDEN PACK S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
GOLDEN PACK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2020, el Informe Técnico según Nota D.S. **N° 11/2020 de fecha 16 de junio de 2020 y Memorándum DGAF/DA N° 201/2020 de fecha 17 de junio de 2020** de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **GOLDEN PACK S.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5								
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Arquipeles, cajas de cartón para archivo de documentos 38 x 28 cm. aproximadamente	1.500	Unidad	Unidad	Cartones Yaguareté	Paraguaya	3.700	5.550.000
2	Libro de Acta - 200 Hojas (tapa dura)	100	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguaya	30.238	3.023.800
3	Block para nota, adhesivas de 100 hojas, 75 x 75mm. aproximadamente, en colores flúor.	370	Unidad	Unidad	Notes	China	4.500	1.665.000
4	Sobre manila oficio, en color marrón	2	Unidad	Paquete	Nobel	Paraguaya	49.000	98.000
5	Sobre manila A4, en color marrón.	2	Unidad	Paquete	Nobel	Paraguaya	48.000	96.000
6	Sobre manila carta, en color marrón, paquetes de 100 un.	2	Unidad	Paquete	Nobel	Paraguaya	44.000	88.000
7	Etiqueta autoadhesiva N°14, tamaño A4	200	Unidad	Unidad	Pegamax	Brasil	470	94.000
8	Sobre tipo inglés, color blanco, tamaño A4	500	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguaya	280	140.000
9	Sobre tipo oficio inglés, color blanco	500	Unidad	Unidad	Avon	Paraguaya	280	140.000
10	Cartulina lisa, colores surtidos	150	Unidad	Unidad	Nobel	Paraguaya	1.350	202.500
11	Papel de hilo tamaño A4, color blanco	500	Unidad	Unidad	Suzano	Brasil	300	150.000
12	Papel de hilo tamaño A4, color beige claro	500	Unidad	Unidad	Suzano	Brasil	300	150.000
13	Cartulina de hilo, tamaño Oficio, color beige claro	500	Unidad	Unidad	Suzano	Brasil	540	270.000
14	Cartulina de hilo, tamaño Oficio, color blanco	500	Unidad	Unidad	Suzano	Brasil	540	270.000
15	Papel milimetrado, tamaño A4	155	Unidad	Unidad	Carson	Francés	700	108.500
							TOTAL	**12.045.800.-**

Monto total: Guaraníes doce millones cuarenta y cinco mil ochocientos, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 03/2020 ID N° 375.823 "Adquisición de Insumos para Oficinas del MDI"**, a la firma **GOLDEN PACK S.A.**, con RUC N° 80057605-5 por un monto total de Gs. 12.045.800.- (Guaraníes doce millones cuarenta y cinco mil ochocientos) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
José Luis Mexía Galiano
Director
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes